CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

CONTRATO DE OBRA:
CONTRATO No. USPEC-CTO-306-2022

CONTRATISTA DE OBRA:
CONSORCIO OBRAS MG

GRUPO 4
REGIONAL OCCIDENTE

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 7

PERIODO: 14 de junio de 2023 al 13 julio de 2023

INTRODUCCIÓN

El alcance del proyecto contempla adelantar la interventoría que consistirá en realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico para vigilar el cumplimiento de los contratos de obra de atención primaria, que realizaran la ejecución de obras de infraestructura con carácter correctivo de necesidades o eventos imprevisibles que faciliten habilitar los espacios afectados (celdas, baterías sanitarias, duchas, celdas de visita íntima, patios de visita, ranchos, áreas de sanidad, áreas administrativas, áreas de guardia, equipos e instalaciones asociadas al funcionamiento de la planta física, etc.), para el normal funcionamiento de los Establecimientos Penitenciarios. La ejecución de la obra se adelantará en cuatro grupos y para cada grupo se suscribirá un contrato de obra. Los cuatro contratos de obra serán vigilados en conjunto por una única interventoría y atenderá de manera inmediata, emergencias de infraestructura y requerimientos, derivados de eventos imprevisibles por condiciones climáticas, mecánicas, accidentales y de deterioro excesivo de materiales, siempre y cuando su alcance se enmarque en el Anexo No. 1. "Intervenciones de Atención Primaria".

Grupo 4. REGIONAL OCCIDENTE

No	Regional	Departamento	Código	Establecimiento	Dirección	Contacto INPEC
1	Occidente	Cauca	202	EPMSC BOLIVAR	CL 3 No. 3-22	(2)8272314
2	Occidente	Cauca	204	EPMSC EL BORDO	CL 2 No. 7-25	(2)8262708-8262140
3	Occidente	Cauca	206	EPMSC PUERTO TEJADA	CL 17 No. 19-37 Barrio El Centro	(2)8283386-8282410
4	Occidente	Cauca	207	EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	CL 4 No. 27-34 Barrio Morales Duque	(2)8283386-8289983
5	Occidente	Cauca	208	EPMSC SILVIA	KR 3 No. 4-52	(2)8251149-8252470
6	Occidente	Cauca	209	RM POPAYAN	KR 3 No. 16-11	(2)8223675-8222015
7	Occidente	Cauca	235	EPAMSCAS ERE POPAYAN	KM 3 Vía Vereda Las Guacas	(2)8249372-8249374
8	Occidente	Nariño	215	EPMSC RM PASTO	CL 24 No. 31-23 Barrio La Esperanza	(2)7219618-7215501
9	Occidente	Nariño	217	EPMSC IPIALES	KR 8 No. 1-49	(2)7733582-7732598
10	Occidente	Nariño	219	EPMSC LA UNION	KR 3 No. 13-48 Barrio Chapinero	(2)7265139-7264232
11	Occidente	Nariño	221	EPMSC TUQUERRES	Barrio Las Mercedes	(2)7280295
12	Occidente	Nariño	222	EPMSC TUMACO	KM 19 Vía a Tumaco-Pasto Vereda	(2)7277867-7277888
13	Occidente	Valle del Cauca	225	EPAMS CAS JP PALMIRA	CL 23 Vía al ICA	(2)2759074-2757618
14	Occidente	Valle del Cauca	226	EPMSC ERE CALI	TV 25 No. 31-116	(2)4413803-4412293
15	Occidente	Valle del Cauca	227	EPMSC BUGA	KR 16 No. 32-97	(2)2288006-2288005
16	Occidente	Valle del Cauca	228	EPMSC BUENAVENTURA	CL 6 No. 51B-61	(2)4322929
17	Occidente	Valle del Cauca	233	EPMSC TULUA	KR 29 No 14 - 02	(2)2244769-2244770
18	Occidente	Valle del Cauca	238	EPMSC CARTAGO	CL 10 No. 13-72	(2)2136730-2133037
19	Occidente	Valle del Cauca	239	EPMSC CAICEDONIA	CL 18 No. 19-203	(2)2164976-2165142
20	Occidente	Valle del Cauca	240	EPMSC ROLDANILLO	CL 7 No. 6-51 Centro	(2)2490874
21	Occidente	Valle del Cauca	241	EPMSC SEVILLA	KR 50 CL 72 Esquina	(2)2191001
22	Occidente	Valle del Cauca	242	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO JAMUNDI	Desviación Vía Panamericana al Norte KM 2.7-Bocas de Palo	(8)5190605

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO OBRAS MG
REPRESENTANTE LEGAL: MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIADOS: MIA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
R.L.: NATALIA GOMEZ AYCARDI

GP CARIBE S.A.S.
R.L.: NATALIA GOMEZ AYCARDI

OBJETO DEL CONTRATO:
"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4".

VALOR DEL CONTRATO.

NOVECIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS ($900.277.821) MCTE. Incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Con un porcentaje adjudicado de 96.78%, para lo cual se afectará el valor unitario de las actividades a ejecutar acorde al anexo No. 1 intervención de atención primaria. Este valor **NO TENDRÁ AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA.**

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2022

MODIFICATORIOS:

Otrosí No.1 Prórroga No 1:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 31 de marzo de 2023

Otrosí No.2 Prórroga No 2:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2023

Otrosí No.3 Prórroga No 3:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de septiembre de 2023

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATISTA DE OBRA: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR G. GORDILLO G.

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

VALOR DEL CONTRATO.
DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($248.791.820)

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2022

MODIFICATORIOS:

Otrosí No.1 Prórroga No 1:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 31 de marzo de 2023

Otrosí No.2 Prórroga No 2:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de abril de 2023

Otrosí No.3 Prórroga No 3:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 15 de julio de 2023

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

RECURSO DISPONIBLE	CORTE PARCIAL	SALDO POR COBRAR	ESTADO
$ 900.277.821,00	$ -	$ 900.277.821,00	

ORDENES DE SERVICIO Y SOPORTES DE RECIBO POR CORREO ELECTRÓNICO

ENVIO DE NOVEDAD POR CORREO ELECTRONICO	SOPORTE	LUGAR / ESTABLECIMIENTO	ATENCION PRIORITARIA	FECHA DE VISITA
12-jul-23	2023EE0126579	EPMSC SILVIA CAUCA	DERRUBE DE CUBIERTA	19-jul-23
5-jul-23	242-DIR-COJAM	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO JAMUNDÍ, VALLE	EMERGENCIA POR AVERÍA EN LA ELECTROBOMBA DE LA PTAP	
12-jul-23	2023IE0122281 2023EE0110581	CPMSMPY RM POPAYÁN	ARREGLO Y/O CAMBIO PORTÓN DE ACCESO ESTABLECIMIENTO CPMSMPY RM POPAYÁN	

AVANCE DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Hasta el 13 de julio de 2023 no se ha ejecutado ODS en ningún establecimiento de la REGIONAL OCCIDENTE. debido a que se encuentran en elaboración los diagnósticos de acuerdo con las visitas realizadas y en revisión el diagnóstico del EPMSC CALI.

1. EPMSC BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA: ATENCION DAÑO TRANSFORMADOR. OFICIO INPEC 2023IE0067027 DE 28 DE MARZO DE 2023 ASUNTO: SOLICITUD DE VISITA TECNICA POR NOVEDAD EN EL SERVICIO DE ELECTRICIDAD.
2. EPMSC CALI: "EMERGENCIA INCENDIO" ADECUACIÓN AREA DE PANADERIA. OFICIO INPEC 2023EE0069011 DE 20 DE MARZO DE 2023 ASUNTO: URGENCIA INTERVENCION AREA DE PANADERIA POR INCENDIO EN LA CPMSCAL.

Visita de diagnósticos:

1. EPMSC SILVIA CAUCA: derrumbe de cubierta. SOLICITUD CORREO

ELECTRONICO 12 DE JULIO DE 2023.

2. COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO JAMUNDÍ: emergencia por avería en la electrobomba de la PTAP. SOLICITUD CORREO ELECTRONICO 05 DE JULIO DE 2023.
3. CPMSMPY RM POPAYÁN: ARREGLO Y/O CAMBIO PORTÓN DE ACCESO ESTABLECIMIENTO CPMSMPY RM POPAYÁN. SOLICITUD CORREO ELECTRONICO 12 DE JULIO DE 2023.

CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

De acuerdo con el cuadro adjunto, se han expedido 5 ODS correspondientes a la REGIONAL OCCIDENTE cuyo presupuesto es de NOVECIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($ 900.277.821).

Hasta el 13 de junio de 2023 no se ha ejecutado ODS en ningún establecimiento de la REGIONAL OCCIDENTE. debido a que se encuentran en elaboración los diagnósticos de acuerdo con las visitas realizadas y en revisión el diagnóstico.

CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS REGIONAL OCCIDENTE					
N°	**ESTABLECIMIENTO**	**ODS**	**VALOR**	**% ODS EJECUTADA**	**INCIDENCIASOBRE CONTRATO**
1	CPAMSPY ERE POPAYÁN	00-1	$ 14.824.315.40	100%	2.7%
2	CPAMSPY ERE POPAYÁN	00-2	$ 48.767.900.20	100%	7.8%
3	CPAMSPY ERE POPAYÁN	00-6	$ 13.347.558.84	100%	2.4%
4	CPAMSPY ERE POPAYÁN	00-7	$ 20.004.882.35	100%	3.6%

5	CPAMSPY ERE POPAYÁN	00-4	$ 3.132.326.57	100%	0.6%
TOTAL					17.10%

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

El registro fotográfico se presenta en los informes de diagnóstico de cada establecimiento.

MUESTRAS DE MATERIALES A UTILIZAR (SI APLICA)

A la fecha no se cuenta con muestras de material a utilizar ya que no ha sido emitida ninguna orden de servicio por la entidad.

FOTOCOPIA DE BITÁCORA

A la fecha no se cuenta con bitácoras ya que no ha sido emitida ninguna orden de servicio por la entidad.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES

El Contratista procedió con visitas técnicas de las 5 órdenes de servicio expedidas por la USPEC para la REGIONAL OCCIDENTE.

ODS REGIONAL OCCIDENTE:

1. CPAMSPY ERE POPAYAN

INFORME DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

A la fecha no se ha sido aprobada ninguna orden de servicio por la entidad. Por tal razón a la fecha no se ha hecho ninguna intervención y por lo tanto no hay informe de seguridad industrial.

INFORME DE MANEJO AMBIENTAL (SI APLICA)

A la fecha no se ha sido aprobada ninguna orden de servicio por la entidad. Por tal razón a la fecha no se ha hecho ningún manejo de tipo ambiental

INFORME DE MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES

No se pacta, teniendo en cuenta que las intervenciones objeto del presente proceso se ejecutarán en la medida que se presenten las emergencias, consideradas como atención primaria, por atender en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del Orden Nacional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con el fin de tener una dinámica más activa al proyecto se deberá reevaluar la forma de optimizar tiempos para la aprobación de actividades no previstas, puesto que esta está demorando la presentación de los informes de diagnóstico, su revisión y aprobación por parte de e esta interventoría.

También se sugiere que los permisos para las visitas de diagnóstico sean emitidos antes de realizar la visita, puesto que el personal de obra e interventoría ha tenido que esperar tiempos representativos en la portería hasta que se emitan los permisos en físico. Es difícil teniendo en cuenta que el personal que asiste a los establecimientos no siempre es personal local y viaja desde otras partes para atender la visita.

ANEXOS

ORDENES DE SERVICIO ORIGINALES Y SOPORTES RESPECTIVOS DE RECIBO POR CORREO ELECTRÓNICO

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 -	Fecha	12-jul-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Arq. Keilly Paola Mercado Pico

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	CAUCA	**MUNICIPIO**	SILVIA
ERON	EPMSC SILVIA CAUCA	**DIRECCIÓN**	Carrera 3 N° 4 – 52 Barrio Caloto Silvia	**TELEFONO**	(8) 251149
ALCANCE DE LA INTERVENCION	Adecuacion de cubierta por desprendimiento de una parte del soberado del único patio, contiguo al colectivo No 3 del EPMSC, Silvia, Cauca.				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
	COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			**$**	**-**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: Arq. Keilly Paola Mercado Pico

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS IPIALES
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G1-00	Fecha	5-jul-23

CONTRATO DE OBRA No.	304-2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" Grupo 1

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	MARVALL INVERSIONES SAS	**INTERVENTOR:**	**GORDILLO & ASOCIADOS SAS**
DIRECCIÓN		**No. DEL CONTRATO**	**382 de 2022**
C.C. ó NIT		**C.C. ó NIT**	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:		**REPRESENTANTE LEGAL:**	**OSCAR GORDILLO**
VALOR DEL CONTRATO ($)		**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ -
Apoyo a la supervisión DINFRA	Ing. Adriano Alvarin	**Apoyo a la supervisión DINFRA**	Ing. Anuar Jahir Avila Flórez

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200- OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	VALLE_DEL_CAUCA	**MUNICIPIO**	JAMUNDI
ERON	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO JAMUNDI	**DIRECCIÓN**	Desviación Vía Panamericana al Norte KM 2.7-Bocas de Palo	**TELEFONO**	(8)5190605

ALCANCE DE LA INTERVENCION NOVEDAD: "EMERGENCIA POR AVERIA EN LA ELECTROBOMBA DE LA PTAP"

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)					**$ -**

CONDICIONES DE EJECUCION

NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Doce (12) días calendario
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró:	Elaboró:
Cargo: Nombre Residente de Obra	Cargo: Nombre Director de Obra
Nombre CONTRATISTA DE OBRA	Nombre CONTRATISTA DE OBRA

Elaboró: Cargo: Nombre Residente de Interventoría Nombre CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	Aprobó: Cargo: Nombre Coordinador de Interventoría Nombre CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
Aprobó: Ing. Anuar Jahir Avila Flórez PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid Barriga SUPERVISOR DEL CONTRATO - SCC-USPEC

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ORDEN DE SERVICIO	Nº.	G4 - 10	Fecha	10-abr-23

CONTRATO DE OBRA No.	306 DE 2022	OBJETO:	"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG	**INTERVENTOR:**	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
DIRECCIÓN	Carrera 8 #12-21, OF. 1201,	**No. DEL CONTRATO**	382-2022
C.C. ó NIT	1.020.791.796.00	**C.C. ó NIT**	900.581.578-1
TELÉFONO	mlv.licitaciones@gmail.com	**TELÉFONO**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MATEO LUZARDO VILLAMIZAR,	**REPRESENTANTE LEGAL:**	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
VALOR DEL CONTRATO ($)	$ 900.277.821.00	**VALOR DEL CONTRATO ($)**	$ 248.791.820

VoBo Coordinador Regional DINFRA	Arq. Ramon Arango	**VoBo Apoyo a la supervisión DINFRA**	Arq. Keilly Paola Mercado Pico

II. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

LUGAR DE EJECUCIÓN

REGIONAL	200 OCCIDENTE	**DEPARTAMENTO**	CAUCA	**MUNICIPIO**	POPAYAN
ERON	CPMSMPY RM POPAYAN	**DIRECCIÓN**	Calle 3 N. 16-11 Barrio Alfonso López	**TELEFONO**	(092)- 8222015
ALCANCE DE LA INTERVENCION	ARREGLO Y/O CAMBIO PORTON DE ACCESO ESTABLECIMIENTO CPMSMPY RM POPAYAN				

III. CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
COSTO TOTAL DE LA INTERVENCION (COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)				**$**	**-**

CONDICIONES DE EJECUCION			
NIVEL DE ATENCIÓN	3	**TIEMPO DE EJECUCIÓN**	Plazo máximo de doce (12) días calendario para su atención y ejecución
PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	Residente de Obra		

NOTAS:

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos, por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU (y debe ser entendido este parrafo como una indicación de tipo incluyente obligatoria y NO de tipo restrictiva ni limitante, por lo que será responsabilidad del contratista el cometer el error de omitir algún concepto pertinente en su cálculo de AIU) los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra; servicios públicos y comunicaciones; dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina y cómputo, y demás fungibles; capacitaciones del personal; ensayos laboratorios, y pruebas de materiales y trabajos terminados; ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, diferentes al IVA que se relaciona independientemente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- Los tiempos de ejecución, independientemente del Nivel de Atención, empezaran a contar a partir de la fecha de entrega de la orden de servicio.
- Toda actividad o trabajo realizado fuera de las especificaciones técnicas aprobadas y zonas autorizadas, dentro de la orden de servicio, que excedan las cantidades acordadas en la fase de verificación, no serán pagadas y el Supervisor podrá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él.
- La negativa o retraso por parte del Contratista en notificar el recibo de la orden de servicio, dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.
- Dentro de los días calendario no se considera el día Domingo, entendiendo que en los Establecimientos son días exclusivos de visita y el ingreso para ejecutar cualquier intervención es restringido. El periodo de tiempo establecido para la ejecución de las obras, incluyen: Tiempo de atención (Trámite de permiso de ingreso, estudio de seguridad del personal que ejecutara la obra, verificación y diagnóstico, compra del material necesario) y tiempo de ejecución de la actividad u obra.
- El Contratista debe tener en cuenta que los profesionales que se hagan presencia en sitio deberán cumplir con los perfiles profesionales que se relacionara a continuación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con la orden de servicio, para lo cual la Interventoría será la encargada de validar al profesional. La designación del profesional que represente al Contratista, deberá constar por escrito.

OBSERVACIONES

Elaboró MATEO LUZARDO VILLAMIZAR

CONSORCIO OBRAS MG - CONTRATISTA

VoBo: Arq. Keilly Paola Mercado Pico

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL ERON - CPMS IPIALES
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION

Aprobó: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO - INTERVENTORIA

Aprobó: Arq. Jorge Alejandro Almonacid

SUBDIRECTOR CONSTRUCCION Y CONSERVACION

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO.

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO INTERVENTORÍA.

INFORME VISITA TÉCNICA

EPAMSCAS ERE POPAYAN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO 306 DE 2022-" DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se evidencia la visita técnica en pro de la verificación de actividades para desarrollarse en el establecimiento penitenciario EPAMSCAS ERE POPAYAN. Frente del contrato de interventoría No. USPEC-CTO-382-2022 con objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

LOCALIZACIÓN

El establecimiento penitenciario y carcelario EPAMSCAS ERE POPAYAN, se encuentra ubicado KM 3 Vía Vereda Las Guacas Popayán, Cauca.



DESARROLLO VISITA TÉCNICA

El 11 de mayo de 2023 se realizó visita técnica al CPAMSPY ERE POPAYAN, a fin de identificar las necesidades existentes para subsanar los requerimientos de Infraestructura correspondientes a seis (06) celdas y el área de sanidad en el pabellón 07 de alta seguridad y el área de sanidad del patio de mediana seguridad, dando cumplimiento a los objetivos del presente contrato, las observaciones de los hallazgos de detallan en el presente informe.

Los recorridos fueron realizados por, el ingeniero Jimmy Zambrano en representación del Contratista CONSORCIO OBRAS MG, Wilson Dorado, en representación del establecimiento, Hugo Silva en representación de la USPEC SUBAER además del acompañamiento del arquitecto Daniel Achinte, en representación de la interventoría.

EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA

Se hace visita el día 11 de mayo a las celdas 15, 17, 34, 49, 53 y 54 del patio 7 de máxima seguridad, al área de sanidad del patio de máxima seguridad y mediana seguridad y zona de talleres del centro penitenciario CPAMSPY ERE POPAYAN, en las celdas las principales necesidades se presentan por daños en redes hidrosanitarias, fisuras y humedades en baterías sanitarias, redes hidráulicas con fugas o inexistentes que generan deficiencias en la prestación adecuada del servicio, celdas sin iluminación, en las zonas de sanidad se evidencian humedades en losas de entrepisos, desprendimiento de repellos, falta de zonas a adecuadas para la disposición de residuos, y en la zona de taller la falta de un trampa de grasas

- Celda 15: La base de la tasa sanitaria con humedad, lo que genera malos olores. (interno Carlos Bejarano)

- Celda 17: Celda sin iluminación, lámpara sin tubos tipo LED ni tapa, (Interno Víctor Manuel Medina)

- Celda 34: Evidencia de humedades generadas por fugas en el lavadero, se intensifican cuando funciona el sistema de bombeo, la celda no tiene iluminación, faltan tubos tipo LED (Interno Bryan Alexis Giraldo)

- Celda 49:Se realiza visita a la celda, los internos manifiestan que existía un

daño en la tasa del baño que ya fue solucionado (internos Erick López y Andrés Rentería)

• Celda 53: El sanitario no tiene tubería de abastecimiento, el grifo del lavadero está dañado y no cuenta con iluminación, falta tubos tipo LED. (internos Edison Bonilla, Édison Rodríguez y Devan Correa)

• Celda 54: Tasa de sanitario despegada, punto hidráulico del sanitario dañado, por lo que no tienen suministro de agua de manera directa, lámpara sin tubos tipo LED.

• El recluso Álvaro Martínez quien interpuso la tutela para adecuación baño para discapacitados fue trasladado al patio 3, se atienen requerimientos en la celda que antes ocupaba Área de sanidad – Alta Seguridad: Por requerimiento de la Corporación autónoma regional se necesita adecuar un lugar para la disposición de residuos peligrosos, ya que en el momento no cuentan con este espacio, solicitan se incluya en este contrato la atención de este requerimiento que incluye la adecuación de un consultorio médico para este fin, construcción de rampas, puntos de lavado y otras actividades de acuerdo a especificaciones normativas vigentes.

• Área de sanidad - Mediana seguridad: La losa de la cubierta del área tiene fisuras, hay problemas de humedad en toda la estructura, desprendimiento de repellos y concreto que dejan al descubierto refuerzos en vigas. Se evidencia falta de mantenimiento en la losa, las juntas se encuentran levantadas, el área de cubierta (400m2 Aprox.) cuenta con dos bajantes de 4” las pendientes existentes no permiten la evacuación del agua y se presentan empozamientos de agua.

• Zona de Talleres: dentro de los requerimientos de la autoridad ambiental se encuentra el manejo adecuado de aceites grasas y combustibles, por lo que se requiere la construcción de una trampa de grasas en esta zona.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA EMERGENCIA

El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

1. Inspección y diagnóstico de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias locativas, de los lugares mencionados.

Estas actividades se discriminan así:

ORDEN DE SERVICIO 09: reparación de daños LOCATIVOS en tuberías y humedad en las celdas 54, 53, 34, 17 y 15, en el pabellón 7. Se realizarán las siguientes actividades en una orden de servicio.

Orden de servicio se ejecutará en un plazo de 12 días.

Nota: Las actividades contempladas dentro de este diagnóstico y dentro de la orden de servicio obedecen únicamente a las identificadas durante la visita e inspección visual realizada. Durante la ejecución de obras puede surgir la necesidad de ejecutar actividades adicionales, o mayores cantidades de obra de las relacionadas en estas órdenes de servicio, las cuales deberán ser concertadas y avaladas por la entidad para su ejecución.

ORDEN DE SERVICIO 10 (01-02-03): Adecuación área de sanidad- zona residuos peligrosos y taller. Se realizarán las siguientes obras en 3 órdenes de servicio.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

























INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO OBRA

INFORME DE VISITA TECNICA
DIAGNOSTICO

CPAMSPY ERE POPAYAN



CONTRATO DE OBRA No. USPEC-CTO-306-2022.

“ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4”

MAYO 2023

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

Tabla de contenido

1. **INTRODUCCIÓN** 3
2. **GENERALIDADES DEL CONTRATO** 4
3. **IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO** 5
4. **EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER** 6
5. **DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA** 7
6. **REGISTRO FOTOGRAFICO** 10
7. **PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR** 16
8. **ORDEN DE SERVICIO** 18
9. **ANEXOS** 18

1. INTRODUCCIÓN

El 11 de mayo de 2023 se realizó visita técnica al **CPAMSPY ERE POPAYAN**, a fin de identificar las necesidades existentes para subsanar los requerimientos de infraestructura correspondientes a seis (06) celdas y el área de sanidad en el pabellón 07 de alta seguridad y el área de sanidad del patio de mediana seguridad, dando cumplimiento a los objetivos del presente contrato, las observaciones de los hallazgos de detallan en el presente informe

Los recorridos fueron realizados por, el ingeniero Jimmy Zambrano en representación del Contratista **CONSORCIO OBRAS MG**, Wilson Dorado, en representación del establecimiento, Hugo Silva en representación de la USPEC SUBAER además del acompañamiento del arquitecto Daniel Achinde, en representación de la interventoría.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

NO. DE CONTRATO:	USPEC-CTO-306-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON -A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4 - OCCIDENTE.
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS MG
INTERVENTORIA:	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
VALOR INICIAL DE CONTATO:	$ 900.277.821
PLAZO INICIAL DE CONTRATO:	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023

3. IDENTIFICACION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

El contrato de obra 306 de 2022, tiene por objeto atender las emergencias generadas dentro de los establecimientos y que sean solicitados y viabilizados por la USPEC mediante la emisión de ordenes de servicio. Para el caso del establecimiento CPAMSPY ERE POPAYAN, se atenderán los requerimientos indicados a continuación de acuerdo la información entregada:

- Reparación locativa de iluminación en celda
- Reparación locativa de fugas de agua y humedades en la celda 34, pasillos 2, patio 7.
- Adecuar ducha y baño para discapacitados PATIO 7
- Reparación de daños en tuberías en las celdas 54, 49 y 15, en el pabellón 7, Nos permitimos informar que la USPEC, realizará intervención y reparación locativa EN LAS CELDAS AFECTADAS, 54, 49 Y 15.
- Adecuación área de sanidad

4. EMERGENCIA QUE SE VA A ATENDER

Debido a Tutelas interpuestas, requerimientos de procuraduría y corporación autónoma Regional, se atiende los requerimientos, en los que solicitan instalaciones dignas, higiénicas, se revisan instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y adecuaciones locativas en las áreas mencionadas anteriormente.

5. DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

Se hace visita el día 11 de mayo a las celdas 15, 17, 34, 49, 53 y 54 del patio 7 de máxima seguridad, al área de sanidad del patio de máxima seguridad y mediana seguridad y zona de talleres del centro penitenciario **CPAMSPY ERE POPAYAN,** en las celdas las principales necesidades se presentan por daños en redes hidrosanitarias, fisuras y humedades en baterías sanitarias, redes hidráulicas con fugas o inexistentes que generan deficiencias en la prestación adecuada del servicio, celdas sin iluminación, en las zonas de sanidad se evidencian humedades en losas de entrepisos, desprendimiento de repellos, falta de zonas a adecuadas para la disposición de residuos, y en la zona de taller la falta de un trampa de grasas

- Celda 15: La base de la tasa sanitaria con humedad, lo que genera malos olores. (interno Carlos Bejarano)

- Celda 17: Celda sin iluminación, lámpara sin tubos tipo LED ni tapa, (Interno Víctor Manuel Medina)

- Celda 34: Evidencia de humedades generadas por fugas en el lavadero, se intensifican cuando funciona el sistema de bombeo, la celda no tiene iluminación, faltan tubos tipo LED (Interno Bryan Alexis Giraldo)

- Celda 49:Se realiza visita a la celda, los internos manifiestan que existía un daño en la tasa del baño que ya fue solucionado (internos Erick López y Andrés Rentería)

- Celda 53: El sanitario no tiene tubería de abastecimiento, el grifo del lavadero está dañado y no cuenta con iluminación, falta tubos tipo LED. (internos Edison Bonilla, Édison Rodríguez y Devan Correa)

- Celda 54: Tasa de sanitario despegada, punto hidráulico del sanitario dañado, por lo que no tienen suministro de agua de manera directa, lámpara sin tubos tipo LED.

- El recluso Álvaro Martínez quien interpuso la tutela para adecuación baño para discapacitados fue trasladado al patio 3, se atienen requerimientos en la celda que antes ocupaba

- Área de sanidad – Alta Seguridad: Por requerimiento de la Corporación autónoma regional se necesita adecuar un lugar para la disposición de residuos peligrosos, ya que en el momento no cuentan con este espacio, solicitan se incluya en este contrato la atención de este requerimiento que incluye la adecuación de un consultorio médico para este fin, construcción de rampas, puntos de lavado y otras actividades de acuerdo a especificaciones normativas vigentes.

- Área de sanidad - Mediana seguridad: La losa de la cubierta del área tiene fisuras, hay problemas de humedad en toda la estructura, desprendimiento de repellos y concreto que dejan al descubierto refuerzos en vigas. Se evidencia falta de mantenimiento en la losa, las juntas se encuentran levantadas, el área de cubierta (400m2 Aprox.) cuenta con dos bajantes de 4" las pendientes existentes no permiten la evacuación del agua y se presentan empozamientos de agua.

- Zona de Talleres: dentro de los requerimientos de la autoridad ambiental se encuentra el manejo adecuado de aceites grasas y combustibles, por lo que se requiere la construcción de una trampa de grasas en esta zona.

En el siguiente cuadro se resumen las cantidades a instalar y los ítems necesarios para suplir las necesidades requeridas por este establecimiento.

UBICACIÓN		ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
PATIO 7	CELDA 15	INSTALACION APARATO SANITARIO	1	UND	APARATO EXISTENTE
	CELDA 17	TUBOS TIPO LED LAMPARA	1	UND	LAMPARA EXISTENTE
	CELDA 34	CAMBIO DE NIPLE PASAMURO Y SELLADO DE UNIONES	1	UND	PARA LAVAMANOS
		TUBOS TIPO LED LAMPARA	1	UND	LAMPARA EXISTENTE
	CELDA 49	REQUERIMIENTOS YA ATENDIDOS			
	CELDA53	PUNTO HIDRALICO	1	UND	PARA SANITARIO
		GRIFO LAVADERO	1	UND	TIPO ANTIVANDALICO
		TUBOS TIPO LED LAMPARA	1	UND	LAMPARA EXISTENTE
	CELDA 54	PUNTO HIDRALICO	1	UND	PARA SANITARIO
		INSTALACION APARATO SANITARIO	1	UND	APARATO EXISTENTE
		TUBOS TIPO LED LAMPARA	1	UND	LAMPARA EXISTENTE

UBICACIÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
AREA SANIDAD ALTA SEGURIDAD	RAMPA ACCESO CUARTO RESIDUOS PELIGROSOS	2.88	M2	
	ACTIVIDADES PRELIMINARES ADECUACIÓN	1	UND	DEMOLICIONES RETIROS DE PUERTAS VENTANAS
	CARPINTERIA METALICA	1	UND	VENTANERIA Y PUERTAS
	ADECUACION CUARTO RESIDOS PELIGROSOS	1	UND	PISOS, PINTURAS, CAÑUELAS
	LAVATRAPEROS	1	UND	
AREA SANIDAD MEDIA SEGURIDAD	ADECUACIONES CUBIERTA EXISTENTE	475.8	M2	LOSA ENTRE PISO
	RETIRO Y LIMPIEZA DE REPELLOS	707	M2	
	REPELLO CIELO RAZO	447	M2	
	REPELLO PAREDES	260	M2	
	RECALCE VIGAS	3	ML	
	PINTURA CIELO RAZO	447	M2	
	PINTURA PAREDES	260	M2	
	SOPORTE TANQUE 250 LT	1	UND	TANQUE SOBRE CUBIERTA

Nota: Se debe verificar funcionamiento eléctrico de lámpara, en caso de que en el mercado no se encuentren los tubos tipo LED para las lámparas existentes deberá emplearse lámparas para sobreponer completas.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

PATIO 07 - CELDA 15 IMÁGENES HUMEDAD APARATO SANITARIO







PATIO 07 - CELDA 17 IMÁGENES LAMPARA SIN TUBOS





PATIO 07 - CELDA 34 IMÁGENES FUGAS AGUA – LAMPARA SIN TUBOS







Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

PATIO 07 - CELDA 53 IMÁGENES REPACIONES HIDOSANITARIAS – LAMPARA SIN TUBOS







Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

AREA CELDA 54 IMÁGENES REPACIONES HIDOSANITARIAS – LAMPARA SIN TUBOS









Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

AREA SANIDAD ALTA SEGURIDAD







Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

AREA SANIDAD MEDIA SEGURIDAD Y TALLER













Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico: miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

7. PROPUESTA SOLUCION IMPLEMENTAR

El Contratista atenderá la emergencia teniendo en cuenta el siguiente proceso:

1. Inspección y diagnóstico de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias locativas, de los lugares mencionados.

 Estas actividades se discriminan así:

ORDEN DE SERVICIO 09: reparación de daños LOCATIVOS en tuberías y humedad en las celdas 54, 53, 34, 17 y 15, en el pabellón 7. Se realizarán las siguientes activdades en una orden de servicio.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
8.1.6.4	Punto AF Sanitario de tanque PVCP 1/2", tubular vertical / paral hasta 1,50 m, instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye cámara de aire, tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE CAMBIO DE DIRECCIÓN HORIZONTAL A VERTICAL.	u
21.1.1	Instalación de aparatos sanitarios existentes o reutilizados de tipo cerámico (NO antivandálicos, indiferente del tipo tamaño ubicación o características particulares). Incluye cemento blanco, sellantes siliconados, acople plástico nuevo, chazos anclajes y grapas para colgar. NO incluye instalación de grifería, ni el suministro del aparato, ni puntos hidrosanitarios.	u
20.2.7	Suministro e instalación de tubo LED T5 de 18W, flujo luminoso de 3900 lm, vida útil desmostrada en ficha de 50000 horas. Incluye accesorios de fijación y energización	u
21.2.3	Grifería monocontrol de sobreponer para lavamanos, plástica cromada. Incluye instalación, acople de conexión, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento. NO incluye punto hidráulico.	u
8.5.2.3	Pase en muro de mampostería de arcilla espesor entre 15 y 20 cm, para paso de tubería de diámetro entre 2" y 4". Incluye apertura y posterior resane con mortero en ambas caras del muro dando acabado a la vista. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	u

Orden de servicio se ejecutará en un plazo de 12 días.

Nota: Las actividades contempladas dentro de este diagnóstico y dentro de la orden de servicio obedecen únicamente a las identificadas durante la visita e inspección visual realizada. Durante la ejecución de obras puede surgir la necesidad de ejecutar actividades adicionales, o mayores cantidades de obra de las

relacionadas en estas órdenes de servicio, las cuales deberán ser concertadas y avaladas por la entidad para su ejecución.

ORDEN DE SERVICIO 10 (01-02-03): Adecuación área de sanidad- zona residuos peligrosos y taller. Se realizarán las siguientes obras en 3 ordenes de servicio.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
15.2.1.1	Cubierta en tejas metálica trapezoidal termoacústica fabricada en acero y recubierta con foil y asfalto, anticorrosiva y autoextinguible, tipo MAX A360 de AJOVER o equivalente de igual calidad o superior, color según diseño. Incluye implementos para trabajos en altura, suministro, instalación, amarres y anclajes, cumbrera / caballete en lámina galvanizada doblada con el mismo tratamiento de foil y asfalto de la teja, otros menores necesarios para su correcta puesta en funcionamiento. NO incluye actividades relacionadas con la estructura de soporte, ni canales, ni limahoyas ni limatezas, ni flashings (flanches).	M2
5.6.1	Raspado de superficie en muros, realizado con grata metálica y agua a presión, garantizando una superficie resultante lisa, limpia de residuos sales y fluorescencias. Incluye limpieza y aseo de los escombros generados.	m2
13.2.2	Pañete liso común bajo placa 1:4 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m2
13.1.11	Pañete liso común 1:4 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m2
4.9.4.1	Limpieza y protección de acero de refuerzo expuesto y que presente oxidación; limpieza mediante grata metálica y cepillo con cerda de nylon; protección implementando recubrimiento de protección a la corrosión, cementoso, modificado con resina epóxica, de tres componentes, con inhibidor de corrosión y puente de adherencia, tipo SikaTop Armatec-110 EpoCem de SIKA o equivalente de igual calidad o superior, aplicado a dos (2) capas. Incluye protección de la zona a trabajar mediante polietileno negro asegurando el secado de los lugares donde se aplicará el producto. NO se deberá aplicar en ningún momento agua. El pago por metro lineal será medido en la longitud de la varilla tratada, indiferente de su diámetro.	m
6.1.5.9	Reparaciones menores de plaquetas de concreto de camastros existentes, reponiendo secciones de concreto de dimensiones máximas de 25x25 cm y espesor máximo 8 cm; realizando la limpieza de la superficie de empate; aplicación en las zonas de empalme de puente de adherencia de concreto fresco a concreto endurecido con producto de adhesión epóxica de alto rendimiento, resistente a la humedad, con adherencia a superficies húmedas, forma barrera de vapor, alta resistencia mecánica, libre de solventes, mezcla resultado de dos componentes, tipo Sikadur-32 Hi-Mod LPL de SIKA o equivalente de igual calidad o superior; reposición de la sección con concreto f'c=3000 PSI acabado a la vista, formaleta tablero liso aglomerado e.=19 mm tipo Formaleta T de TABLEMAC, con bordes achaflanados. Incluye curador para el concreto, NO incluye malla de refuerzo ni anclajes para los empates.	u
22.1.7	Pintura vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1, aplicado en tres (3) capas. Incluye preparación de superficie.	m2
22.2.2	Pintura Vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1 sobre cielos rasos, aplicado en tres (3) capas. Incluye implementos para trabajos en altura, preparación de superficie.	m2
	ADECUACIÓN ZONA RESIDUOS PELIGROSOS Y TALLER	u

8. ORDEN DE SERVICIO

Se anexan orden de servicio 09 Y 10 POPAYAN.

9. ANEXOS

1. Acta de visita suscrita entre las partes el 11 de marzo de 2023.
2. Fallo Tutela Víctor Manuel Medina Carvajal
3. Tutela y fallo Kenny Aníbal Sánchez
4. Tutela Jorge Armando Martínez García
5. Procuraduría - Requerimiento E-2022-556216
6. Orden de servicio 09 y 10 Popayán

Elaboro: Ingeniero Jimmy Zambrano
Reviso: Sandra Milena Pinzón Díaz

CERTIFICADOS SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA

Bogotá D.C.,13 de julio de 2023

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Ciudad

REF: DECLARACION JURAMENTADA DE APORTES PARAFISCALES

Nosotros, OSCAR G. GORDILLO GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No.19.287.455 de Bogotá y JANETH STELLA LOPEZ AROCA contadora publica con TP. No. 104515- T, certificamos bajo la gravedad de juramento que la firma GORDILLO y ASOCIADOS SAS identificada con NIT: 900.581.578-1 en desarrollo del contrato No. No. 382 de 2022 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" que nos encontramos al día en el pago pagos de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes par fiscales a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"

Cordialmente,

OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

JANETH STELLA LOPEZ AROCA
51.826.384 de Bogotá
TP. 104515-T
Contador Público

Bogotá D.C.,13 de julio de 2023

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Ciudad

REF: DECLARACION JURAMENTADA DE APORTES PARAFISCALES

Nosotros, OSCAR G. GORDILLO GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No.19.287.455 de Bogotá y JANETH STELLA LOPEZ AROCA contadora publica con TP. No. 104515- T, certificamos bajo la gravedad de juramento que la firma GORDILLO y ASOCIADOS SAS identificada con NIT: 900.581.578-1 en desarrollo del contrato No. No. 382 de 2022 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" que nos encontramos al día en el pago pagos de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes par fiscales a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"

Cordialmente,

OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

JANETH STELLA LOPEZ AROCA
51.826.384 de Bogotá
TP. 104515-T
Contador Público

REGISTRO DE COMUNICACIONES CRUZADAS

COMUNICACIONES ENVIADAS

COMUNICACIONES RECIBIDAS

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 21 de Junio de 2023

CE-CMG-306-038

Señores,
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOSESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4.*"

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA 02 AL CONTRATO DE OBRA USPEC CTO 306 2022

Respetada interventoría, en mi calidad de representante legal del CONSORCIO OBRAS MG, por medio del presente escrito concurro ante usted conforme a las necesidades propias del proyecto, teniendo en cuenta que, durante el tracto sucesivo del contrato, se vislumbró que por causas no atribuibles a esta figura plural, se ha limitado nuestro accionar con ocasión al acaecimiento de circunstancias que han afectado la ejecución de nuestro negocio, haciendo lesivo para el Consorcio el plazo del contrato. Dicho esto, sostenemos la presente solicitud conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero. A la fecha sobreviene acuerdo accesorio como medida contractual para conservar el contrato, mediante el cual, las partes han acordado que el plazo del contrato tendrá como fecha de finalización el día 30 de junio de 2023.

Segundo. Que, la cláusula quinta del mentado contrato establece como forma de pago:

*"La USPEC pagará al contratista hasta el noventa por ciento (90%) del valor contratado mediante actas parciales de obras ejecutadas mensualmente, de conformidad **con las órdenes de servicio previamente aprobadas por la Interventoría y la supervisión del contrato**. Los precios de los trabajos adelantados durante la ejecución del contrato seránfijos a través del sistema de precios unitarios, sin fórmula de reajuste"*

Vista dicha cláusula desde la órbita legal de la misma, nos encontramos ante una obligación condicionada de que trata el artículo 1530 del Código Civil Colombiano, como quiera que la ejecución

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C -Colombia

de las actividades inherentes al proyecto deberá contar con dos aprobaciones: interventoría y supervisión, de modo que dicho condicionamiento positivo o a futuro debe cumplirse para la ejecución de las actividades delcontrato.

Tercero. Del breve análisis en la forma como se justifica el valor del contrato, las partes handecidido y es su intención que el valor total será condicionado por la ejecución de cada una de las actividades inmersas en el anexo No. 01 del contrato, de ello entonces, se contempla la ejecución de 4 niveles, de los cuales, subsiste aprobación y orden de servicio sobre los tres (3) primeros, dejando sin formalizar el 4 nivel cuya importancia dentro del marco contractual corresponde a un elemento esencial para el desarrollo del contrato.

Así las cosas la condición expresa, en atención a la falta de traslado de la referida orden de servicio como requisito primigenio para ejecutar el proyecto, aquello altera de forma gravosa como quiera que el valor consignado para ejecutarse se mantenga indemne, lo anterior ante la falta de delimitación de actividades que se incorporan ellas en las eventuales órdenes de servicio.

Cuarto: Que el Contratista ha elaborado y presentado los diagnósticos en atención a las solicitudes realizadas por la USPEC, elaborando las respectivas ordenes de servicio e identificando actividades no previstas dentro de estas órdenes, las cuales requieren ser incorporadas dentro del contrato para que sean expedidas las respectivas ODS, sin embargo a la fecha no subsiste perfeccionamiento u reconocimiento de las mismas dentro del plexo negocial.

Así pues, esta actividad de revisión e inclusión de obras no previstas ya se encuentra viabilizada por la interventoría y en trámite por parte de la USPEC, sin embargo, al no existir esta inclusión de obras no previstas hasta la fecha, no se han expedido ordenes de servicio para que sean ejecutadas por el contratista.

Quinto. En mérito de lo expuesto en los numerales anteriores, véase desde el plano de ejecución del proyecto determinado en la cláusula segunda del acuerdo principal, advierto que se contemplan dos condiciones: (i) Al vencimiento del plazo, es decir al 30 de junio de 2023 o (ii) Al agotamiento del presupuesto designado. Al caso en concreto, el contrato finiquitará sus efectos desde la perspectiva temporal, sin que sobrevenga ejecución de la totalidad del proyecto por causas no imputables al contratista relevante al NIVEL 4 y ejecución de actividades no previstas, de modo que de no tomarse las medidas contractuales para conservar el contrato finalizará este por el simple cumplimiento de plazo sin una ejecución apropiada en comparativa con los términos de necesidad que sostuvieron la etapa de prefactibilidad.

SOLICITUD

Decantada la problemática y limitación a la ejecución del contrato y consigo sus actividadesfijadas, en virtud del artículo 1603 del Código Civil traído este por el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, como colaboradores de la Administración sometemos a consideración de los direccionadores del proyecto las diferentes alternativas para conservar el contrato y con ellollevar a buen puerto el negocio estatal que nos convoca:

Primero. Prorrogar el contrato de obra por un término de (03) tres meses, a fin de que en este periodo se expidan y ejecuten todas las ordenes de servicio que se encuentran en revisión por parte de la

USPEC incluido el Nivel 4, asimismo se incorporen las actividades no previstas identificadas en las ordenes de servicio en aras de llevar a cabo la integración de las actividades contractuales con las necesidades de los establecimientos.

En espera de sus comentarios, en la oportunidad contractual,

Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS
MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C -Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 26 de Junio de 2023

CE-CMG-306-039

Señores,
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOSESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4.*"

ASUNTO: INFORMES MENSUALES DE OBRA NO 3 MARZO Y NO 4 ABRIL

Cordial saludo,

Adjunto enviamos los siguientes informes de obra del contrato 306 de 2022, para su revisión y fines pertinentes:

1. INFORME MENSUAL DE OBRA No. 03 MARZO
2. INFORME MENSUAL DE OBRA No. 4 ABRIL

Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS
MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.com
Bogotá D.C -Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 26 de junio de 2023

CE-CMG-306-039

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION INGRESO CPMSC POPAYAN

Cordial saludo,

A fin de ejecutar las actividades y realizar visita de inspección concernientes al contrato en referencia, solicitamos permiso para ingreso del siguiente personal junto con los elementos necesarios para realizar la respectiva inspección, desde el día martes 27 de junio hasta el dia 30 de Junio de 2023.:

NOMBRE	IDENTIFICACION
Cristian David Perez Barreto	1.110.572.844

Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.572.844

PEREZ BARRETO

APELLIDOS

CRISTIAN DAVID

NOMBRES



FIRMA

Scanned by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUL-1996**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-JUL-2014 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2900100-00621475-M-1110572844-20140910 **00399**42827A 1 42958659

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned by CamScanner

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 10 de julio de 2023

CE-CMG-306-044

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION INGRESO CPMSC POPAYAN

Cordial saludo,

A fin de ejecutar las actividades y realizar visita de inspección concernientes al contrato en referencia, solicitamos permiso para ingreso del siguiente personal junto con los elementos necesarios para realizar la respectiva inspección, desde el día martes 11 de julio hasta el dia 30 de septiembre de 2023.:

NOMBRE	IDENTIFICACION
Ricardo Sepúlveda Doncel	13.504.808
Jesús David Jaimes Pérez	1.005.164.654
Brayan Sebastian Parra Parra	1.090.501.639
Cristian David Perez Barreto	1.110.572.844

Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

CONSORCIO OBRAS MG





Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG



Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

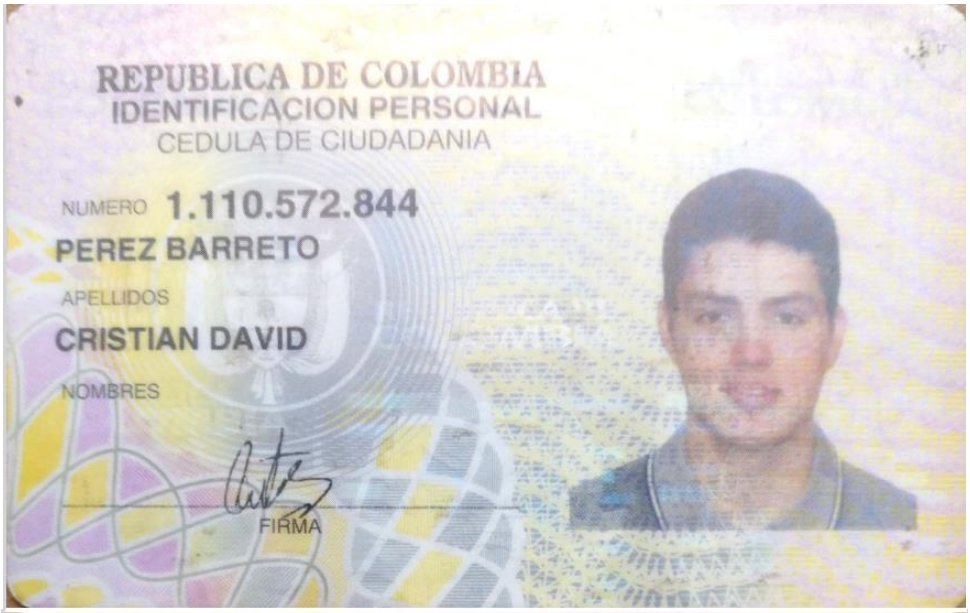
CONSORCIO OBRAS MG





Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG





Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 26 de junio de 2023

CE-CMG-306-039

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION INGRESO CPMSC POPAYAN

Cordial saludo,

A fin de ejecutar las actividades y realizar visita de inspección concernientes al contrato en referencia, solicitamos permiso para ingreso del siguiente personal junto con los elementos necesarios para realizar la respectiva inspección, desde el día martes 27 de junio hasta el dia 30 de Junio de 2023.:

NOMBRE	IDENTIFICACION
Cristian David Perez Barreto	1.110.572.844

Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.572.844

PEREZ BARRETO

APELLIDOS

CRISTIAN DAVID

NOMBRES



FIRMA

Scanned by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUL-1996**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-JUL-2014 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2900100-00621475-M-1110572844-20140910 **00399**42827A 1 42958659

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned by CamScanner

COMUNICACIONES ENVIADAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0454

Bogotá D.C., 6 de julio de 2023

Señores
Consorcio Obras MG
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-304-2022
CONTRATO No. USPEC-CTO-306-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS DE ACUERDO CON OTRO SI No. 3

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría se permite solicitar que de acuerdo con el anexo técnico sean presentadas y actualizadas las pólizas correspondientes al contrato, de lo contrario se podría estar incurriendo en un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales de acuerdo con el capítulo 15. GARANTÍAS donde manifiesta que "En caso de que el contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento en que fuere necesario, el CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, de acuerdo con las normas vigentes y a realizar su publicación dentro de los tres (3) días siguientes en la Plataforma SECOP II."

Adicional a lo anterior se solicita que sean enviadas por correo electrónico.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

INTER-COOR-USPEC-382-0265

Bogotá D.C., 14 de julio de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-306-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA CPMSC POPAYÁN.

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud recibida para la atención de la(s) emergencia(s) solicitada(s) en el/los establecimientos(s) de CPMSC POPAYÁN, esta interventoría se permite solicitar el ingreso al siguiente personal y herramientas para el día 14 de julio de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2023.

NOMBRE	No. de Documento	ENTIDAD
Dilan Santiago Agredo.	1.002.970.700	CONTRATISTA
Daniel Andrés Achinte Gaona	76.328.148	INTERVENTORÍA

se ingresan elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento: Cuadernos, Flexómetros, lapiceros, lápices, Cámara Digital.
Relación de materiales y herramientas:
• Cámara fotográfica (2),
• Equipos de soldadura (2),
• Pulidoras (2),
• taladros 3),
• Compresor o equipó de pinturas (1),
• Carreta (1),
• Escaleras (2),
• Andamios (2),
• Cables y extensiones (5),
• Máquina para cortar baldosa o cerámica (1),
• Palas(2),
• Picas(2) y barras(2).

Materiales :

• cemento,
• arena, triturado de piedra,
• Bloques,cerámicas ,
• varillas y tubos metálicos de hasta 6 metros,
• hojas o techos metálicos ,tablas, tubos plástico en PVC,
• laminas cielo Rasos en PVC,
• tablas de madera ,
• pinturas en aceite y acrílicas, disolventes y thiner,estucos plástico,
• alambre,
• Brochas y Rodillos de pintura,
• tornillería ,Discos de corte para metal y concreto,
• teflón cintas pegantes PVC,lija,
• termo para agua o hidratación del personal contratado,
• canales para lluvia en PVC,
• tanques plástico para agua, llaves o grifos, válvulas y accesorios en PVC,
• 1 puerta metálica de de 2x1 metros,
• tubos led y lámparas luminarias,
• accesorios eléctricos.tomas,enchufes.plafones, interruptores, Break.

Adicional se solicita ingreso de los vehículos: Moto Akt Evo R3 150 Placa LAD72D,
Moto honda SPLENDOR NXG ES placa LME98D.

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

INTER-COOR-USPEC-382-0243

Bogotá D.C., 21 de junio de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-306-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN ODS G4-013 POPAYÁN - EMERGENCIA HIDRÁULICA

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión del informe presentado por el contratista de obra con la documentación requerida para su revisión y evaluación bajo consecutivo CE-CMG-306-037, esta interventoría da aval y ve procedente presentar a la supervisión de la USPEC para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta para proceder con el trámite de ejecución de las actividades de obra.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo informe diagnostico POPAYÁN – EMERGENCIA HIDRÁULICA

INTER-COOR-USPEC-382-0246

Bogotá D.C., 26 de junio de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-306-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA CPMSC POPAYÁN.

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud recibida para la atención de la(s) emergencia(s) solicitada(s) en el/los establecimiento(s) de CPMSC POPAYAN, esta interventoría se permite solicitar el ingreso al siguiente personal y herramientas para el día 27 DE junio DE 2023 y hasta el 30 DE julio DE 2023.

NOMBRE	No. de Documento	ENTIDAD
CRISTIAN DAVID PEREZ BARRETO	1.110.572.844	CONTRATISTA
DANIEL ANDRES ACHINTE GAONA	76.328.148	INTERVENTORÍA

Adicionalmente se ingresa elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento: Cuadernos, Flexómetros, lapiceros, lápices, Cámara Digital

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

CONSORCIO OBRAS MG

Bogotá, D.C; 10 de julio de 2023

CE-CMG-306-044

Señores,

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Contrato de Interventoría USPEC-CTO-382-2022

Ref: CONTRATO NO. USPEC-CTO-306-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4*.

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION INGRESO CPMSC POPAYAN

Cordial saludo,

A fin de ejecutar las actividades y realizar visita de inspección concernientes al contrato en referencia, solicitamos permiso para ingreso del siguiente personal junto con los elementos necesarios para realizar la respectiva inspección, desde el día martes 11 de julio hasta el dia 30 de septiembre de 2023.:

NOMBRE	IDENTIFICACION
Ricardo Sepúlveda Doncel	13.504.808
Jesús David Jaimes Pérez	1.005.164.654
Brayan Sebastian Parra Parra	1.090.501.639
Cristian David Perez Barreto	1.110.572.844

Cordialmente

Mateo Luzardo V.

MATEO LUZARDO VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MG

Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C - Colombia

CONSORCIO OBRAS MG





Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG



Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

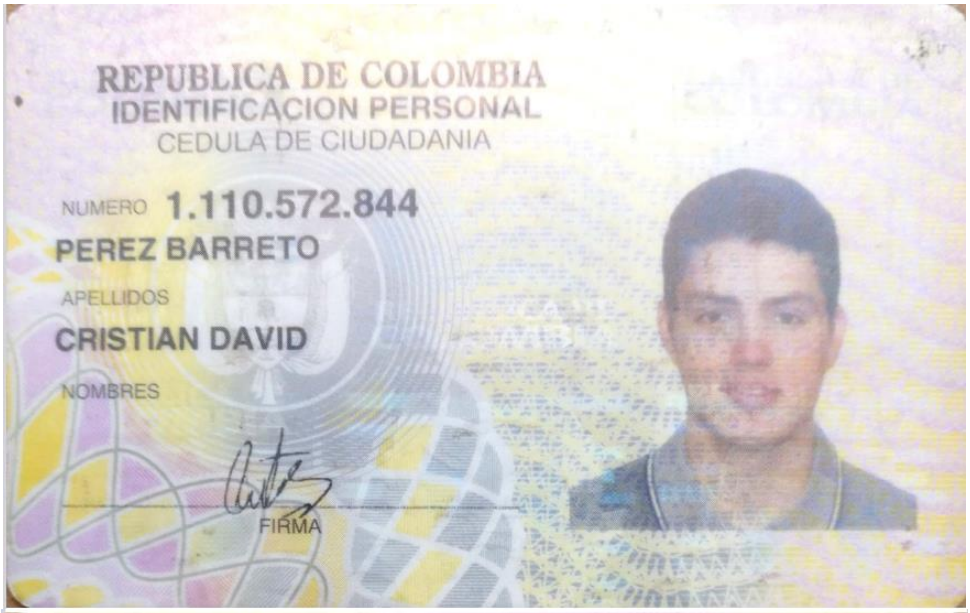
CONSORCIO OBRAS MG





Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

CONSORCIO OBRAS MG





Dirección: Carrera 8 # 12-21 Of 1201
Teléfono: 3133876020
Correo electrónico:
miagrupoempresarial@gmail.comBogotá D.C -
Colombia

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0268

Bogotá D.C., 18 de julio de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-306-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA EPMSC APARTADO.

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud recibida para la atención de la(s) emergencia(s) solicitada(s) en el/los establecimientos(s) de EPMSC APARTADO, esta interventoría se permite solicitar el ingreso al siguiente personal y herramientas para el día 18 de julio de 2023 y hasta el 22 de julio de 2023.

NOMBRE	No. de Documento	ENTIDAD
Amuri Cabrera Cruz.	80.890.497	CONTRATISTA
Daniel Martínez.	1.013.857.722	CONTRATISTA

Se ingresan elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento: Cuadernos, Flexómetros, lapiceros, lápices, Cámara Digital.

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0241

Bogotá D.C., 20 de junio de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO USPEC-CTO-306-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN ODS G4-009 a G4-012 POPAYAN

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión del informe presentado por el contratista de obra con la documentación requerida para su revisión y evaluación bajo consecutivo CE-CMG-306-033, esta interventoría da aval y ve procedente presentar a la supervisión de la USPEC para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta para proceder con el trámite de ejecución de las actividades de obra.

Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo informe diagnostico POPAYAN –

REGISTRO DE COMUNICACIONES CRUZADAS

COMUNICACIONES ENVIADAS

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC

FECHA: 15-06-23

HORA : 10:00 am

OBJETIVOS:

Aclaracion de documentacion a presentar para informes mensuales y ACTA DE CORTE.

TEMAS TRATADOS:

Se realiza socializacion de la informacion a presentar de acuerdo al anexo tecnico.

La supervision informa que se debe tener en cuenta el check list para facturacion. Se socializa con los contratistas de obra e interventoria

15-06-23	ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____			
PARTICIPANTES				
ENTIDAD	**NOMBRE**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
Interventoria Cardillo y Asociados. Marsilla	Ricardo J.	Uspec382.2022 @gmail.com	3112648806	
AG Granados	Ronaldo Villarreal Carmona	agggranadoing.civil @gmail.com	3145709214	
Consorcio Obras MG	Brandon Esteban Lemus Montes	brestebanlm.80 @gmail.com	3208618999	

Ubicación archivo físico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: XIRTUAL

FECHA: 22-06-23

HORA : 7:00 pm

OBJETIVOS:

TEMAS TRATADOS:

1. Revision y verificacion de las ods a la fecha. Se revisara cuales ODS ya estan aprobadas, cuales ESTan en ejecucion, cuales estan en ejecucion pero suspendidos o con prorrogas y cuales ya ESTan terminados.
Este tema SE trabajara en una mesa de trabajo el proximo martes 27 de Junio de 2023.

2. Solicitud de prorroga y adicion. Se pregunta a los contratistas si ESTan en disposicion de aprobación y aceptación de la adicion y prorroga. Los contratistas manifiestan que si. Sin embargo, el contratista del grupo 2 manifiesta su inconformidad sobre la demora de los NP.

La supervisión sugiere incluir en el modificatorio de prorroga y adicion un paquete de NPS si lo requiere.

interventoria sugiere que en vista que se han tenido multiples inconvenientes con la aprobacion de NP, se sugiere separar los modificatorios con el fin de no tener reprocesos.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: VIRTUAL

FECHA: 22-06-23

HORA : 3:00 pm.

OBJETIVOS: En el pasado comite se hablo con el ing. hidraulico de la USPEC que ya no era necesario ejecutar. A la fecha se dieron 4 aprobaciones de Popayan. para su ejecucion incluyendo la emergencia

TEMAS TRATADOS: hidraulica.

De esta manera cree todas las partes que las ODS que se ejecutaran son las que han sido aprobadas por la supervision y solo se daran por canceladas por medio de correo electronico para evitar mal entendidos.

La Interventoria solicita a la supervision canalizar la informacion de los diferentes apoyos a la supervision para evitar errores.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC.

FECHA: 27-06-23

HORA : 2:15 pm.

OBJETIVOS:

Cesion CTO 303-2022

TEMAS TRATADOS:

1. Se debe entregar un informe por parte del contratista e interventoria mostrando el Escenario actual del contrato.

El objeto de la reunion es mirar el avance de la cesion del contrato 303-2022 del contratista Mauricio Paba a Marvall.

El Cronograma inicialmente planteado en vista que el contratista no ejecuto nada.

Tecnica: Ya Esta aprobada
Evaluacion Financiera: Aprobado.

Falta aprobación juridica.

En el acta quedara un paragrafo donde se informa que se realiza la seccion sin perjuicio de los incumplimientos

La idea Es realizar la secion a partir del 27 de junio de 2023. A partir de la fecha el nuevo contratista debe contar con las polizas correspondientes.

Se solicita aval de interventoria. Interventoria solicita la información presentada para su revision y evaluacion. Dicho aval se presentara a mas tardar el lunes 26-06-23.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC.

FECHA: 27-06-23

HORA : 2:15

OBJETIVOS:

TEMAS TRATADOS:

los temas que son para revision se presentaran a mas tardar el sabado 28 de junio de 2023

se debe soportar la solicitud de inclusion del nivel atencion 4. en vista que se ha evidenciado. que los tiempos establecidos en el anexo tecnico no son los necesarios para la ejecucion.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

27-06-23 ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

PARTICIPANTES				
ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoria Cordillo & Asociados	Ricardo J. Mansilla O.	uspec 382-2022@gmail.com	3112648806	
SCC - USPEC	ANUAR AVILA F.	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
contratista Mauricio Pulido	Paula Pinto	dir.administrativo@esfuerzoverdical.com	3165522983	
Contratista MARVALL SAS	Felipe Martinez	Gerencia@marvall.com.co	3178939811	
Contratista Marvall S.A.S	Julian Aranzazu	J.aranzazu@marvallcorp.co	3137632965	
USPEC	CARMEN SIMIJACA	carmen.simijaca@uspec.gov.co	3124572578	
USPEC.	Joana Mena	Joana.mena@uspec	3204937577	
USPEC.	Evelin Alvis	evelin.alvis@u	3117537860	

Ubicación archivo fisico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC

FECHA: 20 de Junio de 2023.

HORA : 2:15 pm.

OBJETIVOS:

Socializacion y presentacion de cesionario de CTO 303 - 2023.

TEMAS TRATADOS:

Se contextualiza el alcance del contrato.
Se solicita por medio de la supervisión actualizar las ODS con nombre del nuevo contratista.

- Caqueza, neiva y GIRARDOT quedara priorizada en el contrato. (Previa consulta).

Se informa que solo se procedera a ejecutar las ods formalizadas en el correo electronico

Se debe incluir el 4 nivel de atencion. con hasta 25 dias.

interventoria pasara el anexo tecnico y el presupuesto al contratista de Obra.

Tambien se puedee incluir NP de visitas. y un NP de reconocimiento de jornales. trasiego, aseo,

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

61 28-06-23	**ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____**

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Cordillo & Asociados	Ricardo J. Manrique	USPEC782.2022@gmail.com	3112648806	
USPEC	Hekaterina Vivas	hekaterina.vivas@	3204262223.	
USPEC	Ronald O. Guzmán R.	ronald.guzman@uspec.gov.co	316.3554733	
USPEC	Juan Camilo B.	juan.bayuelo@uspec.gov.co	3106692250	
Contratista Marvall sas	Julian Aranzate	Proyectos@marvall.com.co	3137632965	
MARVALL SAS.	Felipe Martinez	Gerencia@marvall.com.co	3178939811	
USPEC	[illegible]	[illegible]	3123063100	
USPEC	Andres Alonso Rincón Santander	andres.rincon@uspec.gov.co	3115247416	

Ubicación archivo físico:

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC

FECHA: 28-06-23

HORA :

OBJETIVOS:

Seguimiento Atencion primaria

TEMAS TRATADOS:

Grupo 2:

Calarca: Se encuentra suspendido el mantenimiento de planta electrica. Esta pendiente la fecha de reinicio y la terminación. Se esta a la Espera de un repuesto el cual es un NP. Esta pendiente de aprobación einclusion en el Contrato.

Generador: cuenta con un paquete de NPS. El contratista los presentara para revision y aprobación.

28-06-23 **ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____**

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Godillo & Asociados	RICARDO S. MANSILLA	uspec 382.2022 @gmail.com	3112648806	
Consorcio Obras M6	Brandon Esteban Lemus M.	bresteban1m80 @ gmail.com	3208618999	
USPEC - SCC	ANUAR AVILA F.	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
Contratista del AGG Andres Granados	Rolando Villarreal	agggranadosing.civil @Gmail.com	3145709214	

Ubicación archivo fisico: